

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice de AI: AMR 41/035/2006 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 172
3 de julio de 2006

México: Tortura e injusticia al descubierto en Chihuahua

Amnistía Internacional considera un paso importante la decisión judicial a favor de David Meza, quien fue detenido y acusado de la muerte de Neyra Azucena Cervantes en el 2003 a pesar de los serios indicios que señalan que su confesión fue extraída bajo tortura.

A casi tres años de su detención, David Meza salió en libertad el pasado 29 de junio después de que un juez decretara su libertad absoluta al determinar que no hay elementos probatorios que lo vinculen con el crimen. Según informes, el juez consideró inverosímil la versión de los hechos presentados por el ministerio público y desestimó los cargos en su contra.

Desde su detención, Amnistía Internacional ha cuestionado la falta de garantías al debido proceso en el caso de David Meza, y en concreto el uso de la tortura para obtener declaraciones autoinculpatorias. Ahora, es imprescindible que las investigaciones sobre el asesinato de la joven se lleven a cabo de forma imparcial e independiente para que los verdaderos culpables comparezcan ante la justicia asegurando que los asesinatos y desapariciones de mujeres y niñas en el estado de Chihuahua no quedan impunes.

Amnistía Internacional considera que tras la liberación de David Meza es urgente que las autoridades mexicanas cumplan con sus obligaciones internacionales de derechos humanos de investigar de forma imparcial e independiente la tortura sufrida por David Meza durante su detención, así como las violaciones al debido proceso en este caso y de sancionar a los responsables.

Las irregularidades que se han desatado en el caso de David Meza, quien ha pasado tres años en la cárcel sin que se hubieran presentado pruebas sólidas en su contra, pone una vez más en entredicho el funcionamiento del sistema de justicia en el Estado de Chihuahua. Es imprescindible que las autoridades logren una reforma estructural efectiva del sistema para garantizar el acceso a la justicia tanto para las víctimas como de los acusados.

Información general

El 14 de julio de 2003 David Meza fue detenido por la Policía Judicial del Estado y acusado del secuestro y asesinato de su prima, Neyra Azucena Cervantes, de 19 años, cuyo cuerpo fue encontrado ese mismo día en el barrio de Cerro Prieto, en Chihuahua. El 16 de julio, la Procuraduría General de Justicia del Estado presentó a David Meza ante los medios de comunicación, diciendo que había confesado ser el autor del asesinato. David Meza se retractó de esa confesión al día siguiente, afirmando que lo habían torturado para obligarlo a firmarla. Durante el juicio, su defensa legal presentó pruebas para demostrar que había sufrido tortura.

Junto con David Meza fue también detenido el padrastro de Neyra Azucena Cervantes quien fue puesto en libertad sin cargos al día siguiente. Una vez en libertad declaró haber sido sometido a presión psicológica

para hacerle confesar el asesinato, y sus interrogadores lo amenazaron con matarlo si revelaba el trato que había recibido bajo custodia.

El Ministerio Público ha apelado la decisión del juez de absolver a David Meza.